

# BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXV

Viernes, 30 de abril de 1971. — Número 52

Página 433

# ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto en la Intervención provincial el expediente número I de modificación de créditos en el presupuesto ordinario, admitiéndose reclamaciones durante dicho plazo.

Santander, 24 de abril de 1971.— El presidente, Rafael González Eche-

garay.

Extracto de la sesión plenaria ordinaria de fecha 19 de febrero de 1971

En el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y uno, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Rafael González Echegaray, celebró sesión plenaria ordinaria la Corporación provincial, concurriendo a la misma los señores diputados que la componen y secretario de la misma, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar los borradores de las actas de la sesiones plenarias celebradas el día r del mes actual y de la extraordinaria de fecha 4 de igual mes.

Quedar enterados del cese como decano de la Facultad de Ciencias de Santander del ilustrísimo señor don Vicente Aleixandre, y felicitarle por el acierto de su gestión al frente de tan

importante Centro docente.

Quedar enterados del telegrama dirigido por el ilustrísimo señor presidente de la Corporación, don Rafael González Echegaray, al excelentísimo señor don Alejandro Rodríguez de Valcárcel, presidente de las Cortes Españolas, mostrándole la sincera condolencia de esta Diputación por el fallecimiento de su madre, la ilustre y respetable señora doña Irene Nebreda.

### SUMARIO

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando la exposición al pú-	
blico del expediente número	H)
uno de modificación de cré-	
ditos en el presupuesto ordi-	
nario olbini nombio.	43
Anunciando extracto de acuer-	A L
dos adoptados en la sesión ple-	
naria ordinaria de fecha 19 de	
febrero de 1971	4:

### ANUNCIOS DE SUBASTAS

er Cotese obos ob agada colores	
Juzgado de Primera Instancia e	7
Instrucción número dos de	
Santander	435
Juzgado de Primera Instancia e	
Instrucción número tres de	
Dantanuel	435
Juzgado de Primera Instancia e	)
Instrucción de Torrelavega	436
Junta Vecinal de Islares	436
ciuda per el ilustrisimo señor r	
ADMINISTRACION DE JUSTIC	IA
	-4-

# ADMINISTRACION MUNICIPAL

Providencias judiciales ...... 436

Ayuntamientos	de:	Santa	ander,	
Tudanca, Pi		Riot	uerto,	
Corvera de	Toranz	о у	Maz-	
cuerras			60000	

437

Agradecer al ilustrisimo señor don Eugenio Villar García el ofrecimiento que hace, tanto oficial como particular, con motivo de su toma de posesión como catedrático y decano de la Facultad de Ciencias de Santander y desearle los mayores aciertos en el desempeño del cargo para el cual ha sido designado.

Hacer constar en acta el sentimiento de los reunidos por la muerte de don Fermín Sánchez González, padre

del funcionario técnico de esta Diputación, don Fermín Sánchez López de Haro, y testimoniar a éste el pésame de la Corporación, así como a la esposa del finado.

Señalar los penúltimos viernes de cada mes para celebrar las sesiones que la Diputación habrá de convocar con el carácter de ordinarias. La hora de comienzo de las indicadas sesiones será la de las cinco de la tarde; facultándose a la Presidencia para convocarlas para las dieciocho horas durante la temporada de verano, y, en el caso de que el día señalado sea festivo, la sesión ordinaria se celebrará el último viernes del mes.

Quedar enterados del cese como diputados provinciales de don Francisco Martínez Rodríguez y don Juan José Pérez de la Torre, como consecuencia de haber perdido el primero la condición de alcalde del Ayuntamiento de Medio Cudevo, y el último la de concejal del municipio de la capital, y agradecer a los señores Martínez y Pérez de la Torre los importantes servicios que han prestado a la provincia, lamentando la Corporación verse privada de la valiosa colaboración de estos dos entusiastas diputados.

La Presidencia propone, y así se acuerda, que se haga entrega a don Francisco Martínez Rodríguez y a don Juan José Pérez de la Torre de una placa, que se les ofrecerá como homenaje y recuerdo de la Diputación.

Los señores Martínez Rodríguez y Pérez de la Torre agradecen las palabras de la Presidencia y el acuerdo adoptado, despidiéndose de sus compañeros de Corporación con el mayor afecto.

Para sustituir al señor Pérez de la Torre en la presidencia de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo se designa al diputado provincial don Fernando Leal del Valle.

Encargar a un artista santanderino el retrato al óleo del excelentísimo señor don Pedro de Escalante y Huidobro, con destino a la Galería de expresidentes de esta Excelentísima

M.E.C.D. 2015

Diputación; facultándose a la Presidencia para que concierte el cuadro con el pintor montañés que estime procedente.

Aprobar el proyecto para repoblación, con eucaliptos, de seis hectáreas de terreno del monte "Montehano", en el Ayuntamiento de Escalante, con un presupuesto de ejecución por contrata de 237.189 pesetas, a reserva de que por el Servicio de Control de Obras y la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal se informe a la Presidencia sobre dicha repoblación, y facultar a aquélla por la Corporación para proceder, en el momento que lo estime oportuno, a la tramitación de la reglamentaria subasta pública para la adjudicación de la repetida repoblación.

Dejar sobre la mesa, para un más detenido estudio, la propuesta de aprobación del proyecto para repoblación con eucaliptos de 32 hectáreas de terrenos del monte Cabana y Hondal, del pueblo de Gandarillas, término municipal de San Vicente de la Barquera.

Aprobar la recepción definitiva del aprovechamiento de 3.285 estéreos de productos maderables en el tramo del monte "Las Desecas", del pueblo de Cicero, en el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, y proceder a la devolución de la fianza impuesta por el adjudicatario del expresado aprovechamiento, don Rosendo Fuentecilla del Río.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los establecimientos benéficos, propios y contratados, correspondiente al mes de enero del presente año.

Conceder una ayuda económica de cincuenta pesetas diarias al aprendiz de la Residencia "Capitán Palacios" José Luis Llata García para completar los ingresos que obtiene con su trabajo y poder atender a su sostenimiento fuera del establecimiento donde se halla internado.

Conceder una ayuda económica de cincuenta pesetas diarias al aprendiz de la Residencia "Capitán Palacios" Fernando Marina Caballero para completar los ingresos que obtiene con su trabajo y poderse costear su mantenimiento fuera del establecimiento donde se encuentra ingresado.

Conceder a doña Josefina Iglesias Gómez, vecina de Cabezón de la Sal. una ayuda económica de mil pesetas mensuales para su sostenimiento, la cual recibirá a través del señor alcalde del Ayuntamiento de su residencia.

Suprimir la ayuda económica que le

fue concedida al ex acogido en la Residencia "Capitán Palacios" José Luis Tirado Quintana por haber variado las circunstancias que motivaron su concesión.

Nombrar vocales del Consejo de Gobierno de la Fundación Pública de Servicios Hospitalarios y Asistenciales "Marqués de Valdecilla", a propuesta del ilustrísimo señor presidente de la Corporación, don Rafael González Echegaray, a los excelentísimos señores don Ramiro Pérez Herrera y don Ciriaco Pérez Bustamante, ilustres personalidades de probado amor a la provincia de Santander y que han desarrollado actividades que les hacen acreedores a esta designación.

Mantener la consignación de 90.000 pesetas anuales, pagaderas por dozavas partes mensuales, en concepto de gastos de representación para la Presidencia, señalada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Adquirir a don José López Mallón el piso tercero de la casa número 21 de la calle de San Martín, inmueble colindante con terrenos propiedad de la Diputación, en el precio de 300.000 pesetas, libres de todo gasto para el vendedor, excepto el importe del arbitrio municipal sobre el incremento del valor de los terrenos, que correrá a cargo del enajenante; facultándose a la Presidencia para que, en el momento oportuno, proceda al otorgamiento de la correspondiente escritura pública traslativa del dominio.

Quedar enterados de la resolución d'ctada por el ilustrísimo señor presidente en funciones, con fecha 3 del corriente mes de febrero, en cumplimiento de los acuerdos de 30 de junio y 30 de noviembre del pasado año, por la que se adquiere a la Casa J. Herrero, de Madrid, equipos de radioteléfonos para el servicio de la red de aguas del Plan Asón y turísticos dependientes de Cantur, y se adjudica a la expresada Casa la instalación de los indicados equipos.

Recibir definitivamente las obras de "Residencia de médicos en la finca de la Casa Provincial de Maternidad y Jardín de la Infancia", y proceder a la devolución de la fianza impuesta en la Depositaría de esta Diputación por el contratista adjudicatario de las expresadas obras.

Recibir definitivamente las obras de "Reforma de la planta cuarta del Palacio Provincial", y proceder a la devolución de la fianza constituída por el contratista adjudicatario de las indicadas obras.

Aprobar la ejecución de obras de desviación de instalaciones como preparación de las de construcción del bloque médico de la Casa de Salud Valdecilla, con un presupuesto total de 1.012.136 pesetas, incluídos honorarios técnicos por valor de 14.403 pesetas, y contratar directamente las expresadas obras, por razones de urgencia, con distintas empresas, por un costo global de 997.733 pesetas, una vez deducidos los citados honorarios técnicos.

Subastar en un solo lote, por estimarlo más beneficioso para los intereses provinciales, las obras de reparación y mejora de los caminos provinciales "de Tudanca a La Lastra", "de Uznayo a La Laguna" y "de Tresabuela a Puente Pumar", que han sido anunciadas por separado en los "Boletines Oficiales" de la provincia de 27 y 29 de enero último, a tenor de los proyectos aprobados en la sesión plenaria de esta Corporación de 27 de febrero del pasado año 1970, no teniendo validez los anuncios de las tres subastas publicadas en dichos "Boletines" y debiéndose proceder a la inserción en dicho periódico oficial y en el del Estado del nuevo anuncio de subasta conjunta.

Facultar a la Presidencia para que disponga, si lo estima preciso, previo el asesoramiento de las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Economía, la sustitución del grupo previsto de ascensores del bloque médico de la Casa de Salud Valdecilla por otro de mayor calidad, recabando a tal efecto la ampliación de los informes técnicos necesarios y la forma de asegurar la conservación y mantenimiento del grupo aludido y su debido funcionamiento.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos, que no fueron incluídos en el orden del día, adoptándose, en relación con los mismos, los acuerdos que a continuación se expresan:

Aprobar, por aclamación de los reunidos, la propuesta de la Presidencia de solicitar el ascenso en la Orden del Mérito Civil del ilustrísimo señor don Jesús Collado Soto, vicepresidente de la Corporación y alcalde del Ayuntamiento de Torrelavega, como muestra de la gratitud que la Montaña le debe por la brillante labor que ha venido desarrollando en favor de los intereses de la comunidad; facultán-

del

ud

10-

.03

las

na

OS

11-

de

le-

211

de

e-

el

0

el

11

0

a

a

dose a la Presidencia para que tramite el oportuno expediente solicitando la concesión de la distinción interesada en favor del señor Collado Soto.

Designar, a propuesta de la Presidencia, al diputado provincial don Alfonso Fuente Alonso para formar parte de la Comisión informativa de Hacienda y Economía, y al también diputado don Fernando Leal del Valle para integrarse en la de Cooperación Provincial a Obars y Servicios Municipales. Brodelab sanding / agant a on

Prestar unánime aprobación a la Memor a de las actividades desarrolladas por la Corporación durante el ejercicio de 1969, confeccionada por la Secretaria General, y que se remita un ejemplar de la expresada Memoria al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Dejar sobre la mesa, para un más detenido estudio, las peticiones solicitando ayudas económicas con destino a viajes de fin de carrera y celebración de actividades culturales por Centros de ma bromanna ah sudang sh docentes.

Solicitar de la Dirección General de Administración Local autorización para que los funcionarios que tienen concedida la gratificación especial extraordinaria de jornada de tarde y los técnicos con honorarios puedan rebasar el límite anual de gratificaciones.

Aprobar los siguientes proyectos, a reserva de que por el Servicio de Control de Obras y la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal se informe a la Presidencia sobre la conservación de cortafuegos y repoblaciones a que se refieren los mismos, y facultar a aquélla por la Corporación para proceder, en el momento que lo estime oportuno, a la tramitación de las reglamentarias subastas públicas para la adjudicación de las obras comprendidas en los indicados proyectos:

Proyecto para trabajos de conservación de cortafuegos en los montes de Rucandio, El Castillo, Solares, La Lomba, Collado, Trasierra y Escobales, con un presupuesto de ejecución por contrata de 195.384 pesetas.

Proyecto para repoblación de 10 hectáreas del monte Rusbreda y Sel de López, número 141 bis, de la pertenencia y término de Ramales, con un presupuesto de ejecución por contrata de 213.213 pesetas.

Proyecto para repoblación de 24 hectáreas de terrenos de libre disposición, correspondiente al grupo de montes de Herrerías, sitios La Peña, Escajal y C. de la Vieja, en el Ayunta-

miento de Herrerias, con un presu-

puesto de ejecución por contrata de 507.740 pesetas.

Proyecto para repoblación de 8 hectáreas de terrenos de libre disposición, en el monte de Peña Cabarga, consorciado con la Junta Vecinal de Liaño, del término municipal de Villaescusa, con un presupuesto de ejecución por contrata de 195.783 pesetas.

Dejar sobre la mesa, para su estudio, el expediente tramitado como consecuencia de la solicitud formulada por don Ramón Beamonte del Río, vecino de Madrid, interesando que las certificaciones correspondientes a las obras del nuevo hospital de la Casa de Salud Valdecilla se liquiden de acuerdo con los precios unitarios propuestos por la contrata en lugar de hacerse partiendo de los del proyecto, aplicando a éstos la baja obtenida en la subasta.

Quedar enterados del cese del excelentísimo señor teniente general don Tomás García Rebull como capitán general de la VI Región Militar por haber sido nombrado para desempeñar el mando de la I Región, y se acuerda, por unanimidad de los reunidos, felicitarle por los aciertos que ha tenido al frente de la VI Región, deseándole toda clase de aciertos en el nuevo destino que le ha sido confiado y que supone para él un reconocimiento de las grandes virtudes que como prestigioso militar posee.

Santander, 24 de febrero de 1971.— El presidente, Rafael González Echegaray.—El secretario, Regino Mateo de Celis.

# ANUNCIOS DE SUBASTA

abstraction attends to be the constant, al

imoh nos ataus i suc chambel

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Alfredo Gorostegui Corpas, juez de instrucción de Villacarriedo, con prórroga de jurisdicción en este Juzgado de Instrucción número dos de Santander,

Por el presente, hago saber: Que | tasada en 750 pesetas. el día 15 de mayo próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, tercera, pública y judicial subasta del vehículo que se dirá, embargado a Angel Larralde Ugal, a las resultas de las diligencias preparatorias de este Juzgado, número 5 de 1970.

### Vehículo que se subasta

Una furgoneta marca Renault, matricula BI.-96.103, bastante deteriorada, que se encuentra depositada en lel Palacio de Justicia de Santander,

el Depósito Municipal de Larrasquitu (Bilbao), y ha sido tasado pericialmente en veinte mil pesetas.

### Advertencias

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado el diez por ciento del valor de lo embargado.

Que por ser tercera subasta lo es

sin sujeción a tipo.

Dado en Santander a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y uno. - El juez, Alfredo Gorostegui Corpas.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

commence of the same of the same and a

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de primera instancia, accidetalmente del número tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, en nombre y representación de don Tomás Teja Ocejo, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, contra don Eduardo Salvarrey Fernández, mayor de edad, de estado casado y vecino de Santoña, declarado en rebeldía en dichas actuaciones, y versando el juicio sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento y en virtud de providencia dictada con esta fecha, en trámite de ejecución de sentencia, se saca por primera vez y término de ocho días, a venta en pública subasta, los bienes que a continuación se relacionan embargados a dicho demandado:

1.º Un frigorifico "Aspes", de 160 L., usado, tasado en 3.000 pesetas.

2.º Un transistor "Varguard", tipo Atlas, usado, tasado en 1.000 pesetas.

3.º Una estufa "Agni", usada,

4.º Un armario de tres cuerpos, con su tocador v mesilla de noche, todo usado, tasado en 2.250 pesetas.

5.º Un televisor "Inter", de 23 pulgadas, con su elevador reductor y su mesa, tasado en 12.000 pesetas.

6.º Un comedor de madera de castaño, compuesto de mesa, aparador y seis sillas, muy usado, tasado en 3.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en

M.E.C.D. 2015

el día diecinueve del próximo mes de mayo y hora de las doce; previniéndose a los licitadores:

Que los mencionados bienes salen a venta en pública subasta separadamente por sus respectivos tipos de tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de los citados tipos de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos y que se encuentran facultados para ceder el remate a terceros.

Que dichos bienes muebles se encuentran depositados en la persona de la esposa del demandado, doña María Juana Castrillo Pérez, en el domicilio del mismo en Santoña, Plaza de José Antonio, número 11, 2.º

Dado en la ciudad de Santander a veintidós de abril de mil novecientos setenta y uno.—El magistrado juez accidental, Rafael Losada Fernández. El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Siro-Francisco García Pérez, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de mayor cuantía en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, promovido por "Banco Hispano Americano, S. A.", contra herencia yacente de Fernando Salmón López y otros, en cuyo juicio y por resolución de hoy, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble que luego se dirá; subasta que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el treinta y uno de mayo próximo, a las doce horas.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana. — Vivienda derecha, subiendo, del piso primero, portal número 8, calle Ceferino Calderón, de esta ciudad; ocupa la superficie útil de 75 metros y 39 decímetros cuadrados y la construída de 96,73 metros cuadrados, aproximadamente, y construída de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, aseo, comedor-estar y tres dormitorios. Linda: Norte, casa número 8, calle Julián Urbina; Sur, vivienda izquierda, caja de escalera y patio de luces; Este, franja de terreno no edi-

ficado propiedad de Immobiliaria Dolmen, S. A., y Oeste, calle de Ceferino Calderón. Su cuota es de 2 enteros y 85 centésimas por ciento. Es la vivienda número 19. Inscrita a favor de Immobiliaria Dolmen, S. A., en pleno dominio. Valorada en pesetas 360.000.

# Condiciones de la subasta

El tipo de subasta es el valor dado al inmueble objeto de ella, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma; el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero; como se consigna, la finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de Inmobiliaria Dolmen, S. A., sin que aparezcan cargas sobre ella, según la certificación que obra en el juicio, la que podrá ser examinada por los licitadores que lo deseen, y todas las cargas preferentes que pudiera existir quedarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate; no se han aportado títulos de propiedad de la finca y su titulación será suplida a costa del rematante, como igualmente la subsanación de los defectos que en la transmisión pudieran existir; la llaves del inmueble se hallan en poder del administrador judicial de la herencia yacente demandada, don Eduardo Saiz Leñero, con domicilio en esta ciudad, Ceferino Calderón, 5, quien lo mostrará a los licitadores que lo deseen.

Dado en Torrelavega a 23 de abril de 1971. — El juez, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario, A. Llorente.

### JUNTA VECINAL DE ISLARES

the machine and a side of the contraction of the

ANUNCIO DE SUBASTA

Tendrá lugar en la casa de juntas del pueblo de Islares, término municipal de Castro Urdiales, el día 9 de mayo de 1971, a las doce horas, la siguiente subasta:

Un lote de eucaliptos de 5.180 pies, en el monte Montecillo, número 42, sitio "Sobrepeñas", con un volumen de 354 metros cúbicos de madera y 70 estéreos de leña, tasados en pesetas 183.540, en consorcio con el vecino don Elías Lavín.

Las proposiciones para optar a la subasta se admitirán desde el día de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el día nueve de mayo de mil novecientos setenta y uno, a las once horas, en la casa de juntas del pueblo de Islares, durante las horas de oficina.

El sistema de subasta es de pliego cerrado, y para optar a ella es indispensable haber hecho el depósito del diez por ciento de la tasación en la Junta Vecinal de dicho pueblo, corriendo a riesgo y ventura del licitador en cuanto a pies de eucaliptos y volumen de metros cúbicos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición del que lo desee en la casa de juntas del pueblo de Islares.

Si quedara desierta por falta de licitadores o éstos no reunieran las condiciones estipuladas en el pliego, tendrá lugar una nueva subasta el día 16 de mayo de 1971, en el mismo lugar y hora señalados para la primera subasta.

Los gastos de anuncio en el "Boleletín Oficial" de la provincia corren por cuenta de los licitadores.

Islares, 20 de abril de 1971.—El presidente, Celestino Pérez.

# ADMON. DE JUSTICIA

translinaria de formado de tarde y

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE VALMASEDA

Don Isaac Fernández Fernández, juez de primera instancia de Valmaseda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia del señor abogado del Estado para que se declare a éste heredero abintestato del causante Teodoro Pérez García, hijo de Emeterio Pérez Balbás y de Antonia García Pérez, fallecido el día 2 de marzo de 1953 en su domicilio del Valle de Mena, Anzo, sin dejar descendientes, ascendientes ni parientes colaterales dentro de cuarto grado civil, habiendo nacido el día 9 de febrero de 1878, en Mazcuerras, del partido de Cabuérniga, actualmente del de Torrelavega, Santander, habiéndose acordado anunciar la muerte sin testar de dicho causante, a fin de que los que se crean con derecho a la herencia comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, en término de treinta días.

Y para que conste e insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido el presente, que firmo en Valmaseda, a veintidós de

abril de mil novecientos setenta y mo.-El juez de primera instancia, Isaac Fernández Fernández. — Ante mi, el secretario (ilegible).

lage subjer: One terminado el pa-Por la presente, se cita a Daniele Claudette Bonefois, vecino de Bois-Colombes (Brunoz-Francia), para que como perjudicado comparezca ante este Juzgado el día once de mayo próximo, y su hora de las once veinte de la mañana, al objeto de la celebración del juicio de faltas que por lesiones se sigue contra Jean-Michel Brigouleix, por lesiones; previniéndosele que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse y que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y para que conste y sirva de notificación-citación al interesado de anterior mención, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 30 de marzo de 1971.—El secretario, Félix Arias Corcho. Transporter 748

orvera de Toranzo, 21 de abril de: En la ciudad de Santander a quince de enero de mil novecientos setenta y uno, el señor juez municipal del distrito número uno de esta ciudad, don José Manuel Balboa Cobo, ha visto y oido el presente juicio verbal de faltas, en el que son partes: el señor fiscal, en representación de la acción pública, contra Marie Jose Rongier, Enrique Quintana San Román y Almut Sigfrig Elise Fink, mayores de edad y vecinos, respectivamente, de Mauriac (Francia), Santoña y Waltringhausen (Alemania), por supuestos daños por imprudencia en accidente de circulación, hecho ocurrido en esta ciudad el dia veinticuatro de junio de mil novecientos setenta.

1.º Resultando que por el referido hecho se siguieron las presentes actuaciones, convocándose oportunamente a la celebración del correspondiente juicio, que tuvo lugar el día de hoy, y en el que en conclusiones el señor fiscal solicitó la libre absolución de los denunciados, con declaración de las coseas de oficio. BAMINAT

1.º Considerando que no apareciendo justificado que la parte denunciada realizara ningún hecho punible el dia de autos, procede decretar su libre absolución un ona leb olleus orem.

2.º Considerando que las costas de los declarados absueltos vienen impuestas de oficio por ministerio de la Ley (número 1.º del artículo 240 de la de Enjuiciamiento Criminal).

precepto adjetivo y demási de pertinente aplicación,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a los denunciados Marie José Rongier, Enrique Quintana San Román y Almut Sigfrig Elise Fink. Con reserva de las partes de las acciones civiles que pudieran corresponderlas, declarando las costas de oficio.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo-J. Manuel Balboa.

Para notificación a Marie Jose Rongier y Almut Sigfrig Elesi Fink, ausentes, para publicación en el "Boletin Oficial" de la provincia.

Santander, 15 de enero de 1971.— El secretario (ilegible). 741

fudanca, 21 de abril de 1971 - EE Dallais, Jean-Pierre, hijo de André y Chritiane, soltero, nacido el 2 de abril de 1951, en Chatou (Francia), profesión peluquero y residente en Chatou (Francia), se interesa su busca y detención para cumplimiento de un dia de arresto menor, sustitutorio de multa, y retirada de su permiso de conducción de vehículos automóviles durante dos meses, así como hacérsele, a presencia judicial, la reprensión privada a que está condenado por imprudencia en conducción de vehículos de motor, con daños a personas, y dar cuenta a este Juzgado de haberse realizado, todo ello donde fuese habido y, una vez retirado tal carnet, cumplido ese arresto y hecha judicialmente tal reprensión, quede en libertad en cuanto a este Juzgado y procedimiento, juicio de faltas número 68 de 1970, se refiere.

Dado en San Vicente de la Barquera a 16 de abril de 1971.—El juez comarcal (ilegible).-El secretario en funciones (ilegible). 76

son del padron amunicipal de ha-Félix Ortega Valdivielso, de 24 años, casado, vecino que fue de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio, calle José María Pereda, número 2, condenado en el juicio de faltas número 120 de 1970, por malos tratos y amenazas, comparecerá en el plazo de diez dias ante este Juzgado Comarcal, al objeto de hacer efectivas las costas del presente juicio, practicar al mismo la reprensión privada que le fue impuesta en sentencia de fecha 3 de diciembre de 1970; y de no hacer efectivas las multas impuestas hacerle cumplir en el depósito municipal cuatro Vistos el parecer fiscal, el mentado días de arresto menor, como sustituto-

tio a las mismas; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya de la vigente Lev de la vigente Lev dragul

Se ruega a la autoridad y policía judicial que, caso de ser hallado, sea puesto a disposición de este Juzgado, a los fines expresados. In ab attractor os

Castro Urdiales, 16 de abril de 1971. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez comarcal (ilegible). 771 (decided accreterial (florefaled),

# ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DESANTANDER

Don José Solano y copropietarios de la casa número 34 de la Avenida de Castañeda, portal 4, solicitan permiso de este Excelentisimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5 C. V., en el domicilio mencionado.

Durante el plazo de diez días seadmitirán reclamaciones. The Israeles of

Santander, 21 de abril de 1971.— El alcalde accidental (ilegible). 'do de Transportes Urbanes.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José Solano y copropietarios de la casa número 34 de la Avenida de Castañeda, portal 3, solicitan permiso de este Excelentisimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5 C. V., en el domicilio mencionado. Durante el plazo de diez días se

admitirán reclamaciones. Santander, 21 de abril de 1971.— El alcalde accidental (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Doña María del Carmen Fernández García solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar cámara frigorifica 0,75 C. V., en General Dávila, número 2, bloque 3.º

Durante el plazo de diez dias se admitirán reclamaciones.

Santander, 21 de abril de 1971.— El alcalde accidental (ilegible).

room the desarrolla of Plan Comment ! Esta Alcaldía hace público que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 del mes en curso, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de una calle sita entre la Avenida de Reina Victoria y el Paseo de Pérez Galdós.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo alegar los que se consideren afectados por

roi I

min

110

920

(YFE)

aquel proyecto lo que estimen conveniente, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 28 y 32 de la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956.

El expediente tramitado al efecto se encuentra de manifiesto en estas oficinas municipales (oficiales letrados).

Santander, 21 de abril de 1971.— El alcalde accidental (ilegible).

En cumplimiento de lo que dispone el número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hallan expuestos al público en las oficinas de Intervención de este Excelentísimo Ayuntamiento de Santander las siguientes cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1970.

1.º Cuenta general del presupuesto ordinario.

2.º Cuenta general del presupuesto especial de urbanismo.

3.º Cuenta general del presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.

4.º Cuenta general del presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas.

5.º Cuenta general de Administración del patrimonio municipal.

Dichas cuentas, con sus correspondientes justificantes y el dictamen emitido por la Comisión Municipal Permanente, permanecerán en período de exposición al público por quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito.

Santander, 21 de abril de 1971.— El alcalde accidental (ilegible).

Esta Alcaldía hace público que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de los corrientes, acordó la supresión parcial de dos vías proyectadas entre las calles de Junco y Bajada de la Encina, previstas en el polígono de "La Gándara", aprobado por el Ministerio de la Vivienda en 24 de noviembre de 1967, que desarrolla el Plan Comarcal de Santander de 13 de septiembre de 1955.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 32 de la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Santander, 23 de abril de 1971.— El alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

### AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Formuladas y rendidas la cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1970, así como la cuenta de administración del patrimonio municipal y de valores independientes y auxiliares, todas ellas están expuestas al público, juntamente con los justificantes y dictámenes correspondientes, en la Secretaria municipal por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de 4 de agosto de 1952, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Tudanca, 21 de abril de 1971.—El alcalde, Lucio Grande. 808

h al la chiana o palue paratri

(MODELLE BURELLE DE MODELLE DE MO

### AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Formuladas y rendidas las cuentas general del presupuesto ordinario y de administración del patrimonio de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1970, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, pudiendo ser examinadas y formular los reparos pertinentes durante dicho plazo y ocho días más.

Piélagos, 21 de abril de 1971.—El alcalde, Manuel Avila Hondal.

-23 23 10 and 50 80 0 or of the 805

### AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Ultimadas las operaciones de renovación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1970, de acuerdo con lo establecido en el artículo 100-5 del Reglamento de Población, reformado por Decreto 65/1971, queda expuesto al público, juntamente con los correspondientes resúmenes numéricos, por espacio de quince días, a efectos de presentar ante esta Alcaldía las reclamaciones que se consideren oportunas, en cuanto a inclusiones, exclusiones, datos de la inscripción y clasificación de los habitantes.

Ríotuerto, 20 de abril de 1971.— El alcalde, José Martínez Rodríguez. 809

### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo,

Hace saber: Que terminado el padron de todos los habitantes de este término municipal y practicadas por la Corporación municipal de mi presidencia las clasificaciones correspondientes a cada uno de aquéllos, se se hallará de manifiesto en la Secrecretaría de dicha Corporación por el plazo de quince dias, donde durante el mismo estará dicho documento, así como la lista o relación de alteraciones ocurridas, a disposición de cuantos quieran examinarlas y producir las reclamaciones que interesen ante dicha Corporación, ya se refieran a inclusiones u omisiones indebidas o ya sean relativas al concepto o clasificación de la vecindad.

Lo que se hace público por el presente edicto y anunciará a la vez por medio de bandos en los sitios de costumbre, para conocimiento del vecindario.

Corvera de Toranzo, 21 de abril de 1971. — El alcalde-presidente (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

Ultimadas las operaciones de renovación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1970, de acuerdo con el artículo 100-5 del Reglamento de Población reformado por Decreto 65/1971, queda expuesto al público, juntamente con los correspondientes resúmenes numéricos, por espacio de quince días, a efectos de presentar ante esta Alcaldía las reclamaciones que consideren oportunas, en cuanto a inclusiones, exclusiones, datos de la inscripción y clasificación de cada habitante.

Mazcuerras a 22 de abril de 1971. El alcalde (ilegible).

### "BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFAS

re la company of applications	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Numero suelto del año en curso	3
Número de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra	2
(El pago de las inserciones se ver por anticipado).	ificará

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. General Dávila, núm. 83. Santander.-1971

the state of the s

he was transported for the contract of the well assessed

, manual ub inches visitat.

olom Bir - other old - Tobe told

hamafels V (manold 98) selle.

original design

as the ob the propertion

## INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de abril de 1971

Pág.	Pá	Pág
ADMINISTRACION PROVINCIAL	Anunciando la exposición al pú-	Dir cción Facultativa del Puer-
obierno Civil de Santander	blico del expediente número uno de modificación de cré- ditos en el presupuesto ordi-	to de Santander
named in the House the Committee of the	nario	
ircular número 25.—Sobre la campaña antirrábica 40	Anunciando extracto de acuer- dos adoptados en la sesión ple-	Jefatura Provincial de Carre- teras de Santander 3
rcular número 26.—Sobre el visado a la transformación de	naria ordinaria de fecha 19 de febrero de 1971	Jefatura Provincial de Carre-
una plaza de suboficial en otra de oficial del taller me-	The state of the s	Jefatura Provincial de Carreteras
cánico en la plantilla del Ayun- tamiento de Santander 41	"BOLETIN OFICIAL DEL ESTAD	de Santander
rcular número 27.—Sobre el	Ministerio de Hacienda	Delegación Provincial de Traba- jo de Santander 3
visado a la amortización de una plaza de vigilante de aguas en		Distrito Forestal de Santander 4  Delegación Provincial del Minis-
la plantilla del Ayuntamiento de Santa María de Cayón 41	Decreto 461/1971, de 11 de marzo, por el que se desarro-	terio de Industria de Santan- der
rcular número 28.—Sobre el visado a la creación de una	lla el Decreto-Ley 2/1964, de 4 febrero, sobre inclusión	3.ª Jefatura Regional de Trans-
plaza de celador de la traída de aguas y alumbrado público	de cláusulas de revisión en los contratos del Estado y	3.ª Jefatura Regional de Trans-
en la plantilla del Ayuntamien- to de Marina de Cudeyo 42	Organismos autónomos	portes Terrestres  Delegación Provincial del Minis-
io de marma de dudejo 42		terio de Industria de San- tander
celentísima Diputación	Ministerio de Agricultura	Cámara Oficial de Comercio, In- dustria y Navegación de San-
Santander	Resolución de la Dirección Gene- ral de Ganadería por la que se	tander
nunciando devoluciones de	declaran los municipios de Ri-	Audiencia Territorial de Burgos. Jefatura de Costas y Puertos
fianza a favor de don Juan Bautista Eguía Balbontín y	yo y Entrambasaguas libres de	del Norte
don Urbano Díaz Ruiz 36	tuberculosis bovina	Dirección General de Sanidad  Distrito Forestal de Santander
nunciando el pliego de con- diciones económico-adminis-	ANUNCIOS OFICIALES	edi secontro deginingly (degreen)
trativas que habrá de regir en el concurso subasta para		ADMINISTRACION ECONOMICA
la ejecución de las obras comprendidas en el "Pro-	Distrito Forestal de Santander.  Delegación Provincial de Tra-	Delegación de Hacienda de San-
yecto de Abastecimiento de Agua a la villa de Suances y	bajo	350 tander
otros pueblos de su Ayunta-		Delegación de Hacienda  Delegación de Hacienda
miento"		Delegación de Hacienda
fianza a favor de "Edificios y Contratas", S. L., vecina de	tración Parcelaria y Ordena-	Santander
Santander 38	Delegación Provincial del Mi-	Delegación de Hacienda de San- tander
fianza a favor del contratista	nisterio de Industria de San-	Delegación de Hacienda
don Agustín Gómez Obregón, vecino de Santander 39	B Delegación Provincial del Mi-	Delegación de Hacienda de San-
fianza a favor de don Agustín	nisterio de Industria de San- tander	tander
Alonso Sainz, vecino de Setién (Marina de Cudeyo)	Delegación Provincial del Mi- nisterio de Industria	Administración de Tributos de Santander

	P	ág.			Pág:	Pág	1 18-50
	ANUNCIOS DE SUBASTAS			luzgado de Primera Instancia e		Ayuntamientos de: Santander,	
		252		Instrucción de Santoña Juzgado de Primera Instancia e		Junta Vecinal de Islares 38	3
	Ayuntamiento de Laredo Juzgado de Primera Instancia e	353		Instrucción número dos de	7.15	Ayuntamientos de: Ruiloba, Laredo, Molledo, Ramales,	
0	Instrucción número veintiuno	1777		Santanderuzgado Municipal número dos		Torrelavega, Val de San Vi-	
	de Madrid	354		de Santander		cente, Comillas, Camargo,	
	Juzgado Municipal número dos	354		Ayuntamiento de Santander	413	Alfoz de Lloredo, Valderredi-	
	de Santander	milalo	7	Ayuntamiento de Ampuero	The second secon	ble, Tudanca, Vega de Pas,	
ULD	Instrucción número dos de	1111 2119		Aduana de Santander		de Bezana, Villaescusa y Bár-	
ok	Santander Aaisidau (abab	360	tim	de Santander		100 H cenalode   Gicero b.A	)(
	Juzgado de Primera Instancia e	4		Juzgado de Primera Instancia e		Ayuntamientos de: Peñarrubia,	
	Instrucción número uno de Santander	361	113	Instrucción número tres de	100	María de Cayón, Miera, Val-	
	Juzgado de Primera Instancia e	unicate notion	bliosine	Santander	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	dáliga, Luena, Polaciones,	
29	Instrucción de Santoña	362	0.10	Buelna	100	Herrerías, Hermandad de Cam-	
	Ayuntamiento de Torrelavega	362		Ayuntamiento de Ribamontán al		poo de Suso, Anievas, Camale- ño y Pesaguero 3	0
	Excelentísima Diputación Pro- vincial de Santander	366		Mar Ayuntamiento de Reocín		ño y Pesaguero	J
	Excelentísima Diputación Pro-			Ayuntamiento de Camargo		JAIOVillafufre, Reocin, San Roque	
	vincial de Santander	371		Juzgado de Primera Instancia e		de Ríomiera, Enmedio y Vega	
	Magistratura de Trabajo Excelentísima Diputación Pro-	373		Instrucción número dos de	the state of the s	de Liébana	U
	vincial de Sanlander	380	(2.)	Santander III		Torrelavega, Ruiloba, Santa	
130	Ayuntamiento de Cartes	380		Instrucción número tres de		Cruz de Bezana y Junta Veci-	
	Junta Vecinal de Argomilla de	201		Santander	100	nal de Sobarzo	8,000
440	Cayón	381		Juzgado de Primera Instancia e	9	Ayuntamientos de : Cillorigo, Me- dio Cudeyo, Ribamontán al	
	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de		0.1	Instrucción de Torrelavega	The state of the s	Monte, Los Tojos y Marina de	
	Santander L. M.	381		Junta Vecinal de Islares	. 436	Gudeyo 4	1
eg	Excelentísima Diputación Pro-		-	aran iniciae unra les	931	Ayuntamientos de: Escalante,	
O.	vincial de Santander	387	CFC	ADMINISTRACION DE JUST	ICIA	Laredo, Tresviso, Valdeolea, Rasines, Los Corrales de Buel-	
	Ayuntamiento de Santander	388		at an an alactain	tui	na, Noja, Villaverde de Tru-	
641	Ayuntamiento de Miengo	388		Providencias judiciales, páginas	S .	cios y Junta Vecinal de Revilla	Section 1988
	Ayuntamiento de Camargo Ayuntamiento de Camaleño	389 389		346, 355, 363, 367, 373, 381	,	de Camargo 4	-
	Juzgado Municipal número dos			390, 399, 406, 414, 421, 428	y 436	Ayuntamientos de: Santander, Tudanca, Piélagos, Ríotuerto,	
113	de Santander	390		Ha et Decreto-Ley 2/1964.		Corvera de Toranzo y Maz-	
	Excelentísima Diputación Provin-	395		ADMINISTRACION MUNICIP	PAL	cuerras	L
	cial de Santander	000		de manatos de Estudo en		de aguas y altemprado núblico	
01-	Técnicos de Santander	396	in.	Ayuntamientos de: Santander,		ANUNCIOS PARTICULARES	
	Ayuntamiento de Camargo	397		Bárcena de Cicero, Guriezo,		of to do Martina de Chideya a 125	
L A	Ayuntamiento de Enmedio	397 398		Voto, Comillas, Corvera de Toranzo, Reinosa, Ruente y		Caja de Ahorros 3	
	Juzgado de Primera Instancia e	000		Hazas de Cesto		Hermandad Sindical de Labra-	
	Instrucción número tres de			Avuntamientos de: Santander,		de Lloredo 3	3
W	Santander	398		Torrelavega, Valdáliga, San-		Caja Rural Provincial	
	Excelentísima Diputación Provin-	404		ta María de Cayón, Cabuér-		Caja de Ahorros	-
S.	cial de Santander	104		niga, Ruesga, Udías y Liér- ganes	355	Hermandad Sindical de Labrado-	
5	Trucios	404		Ayuntamientos de: Santander,		res y Ganaderos de Medie Cu-	
51	Magistratura de Trabajo de San-		1	Cieza, Cartes, Castro Urdia-		deyo simil said maniful are.	4
	tander	404		les, Reinosa y Miengo		Caja de Ahorros q	-1
	Juzgado Municipal número dos		1	Ayuntamientos de: Santander, Arenas de Iguña, Valderredi-		Hermandad Sindical de Labra- dores y Ganaderos de Santi-	
A	ounder Santander ound rand man-	405		ble y Ruente	000	Hana del Mar	4
	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de		178	Ayuntamientos de Santander y		Notaria de don Andrés Sanz To-	
	- Santander Santander Santander	405		Los Tojos Prizarit	376	bes, de Potes	4
111			OGE	The second of the second second of the second secon	The state of the s	Agric q to willa de Suppres y	
100	Priegación de Hactenda		T-lo-is	striin Forestal		of res pueblos de su Ayunta-	
14.15	lielegasion de Hacienga		RES.	legio Oficial de Agentes Co-		TTD obroing	
AT I	Delegación de Harigadarassa.			ryielo Nagional de Comen-		Antiqueiando la devolución de la lianzar a favor de "Edifletos".	
21	Fantanier - de mora actualité			travion Percentil y Ordena-		y Contratals", S. L., vecina de	
	Delegación de Bacierate de Sans		808	and the second second second second second		Standarder	
	- Lander de la company de la c			legacion Provincial del Mi-		Marinelando aras devolución de	
3.71	Delnavorion de Hacrenda		917 (1	nisterno de Industria, de Esm-		Floriza 'n favor del commutalla	
110	Delegación de Hacinada		860			tion Agustin Gidnick Obrogon.	
	Delegación de Haricania de San-			legación d'usovincial del Mi-			
NA NATIONAL			508	triller in the second second restrict		though on toyof a sant	
	Administración (L. Tribuna de la			-iM-tab Maniversi massagel		soliof of milwy series definite	
PEF			eas	disterio de fudustria		(Marring de Cudexo)	

.M.E.C.D. 2015